

DECRETO EXENTO N°

529

CASTRO, 20 de Diciembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 155 del 19.11.2016 de DIMAO; lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a la Isla de Quehui-Chelin, en día miércoles 21 de Diciembre del 2016, con motivo del retiro y funcionamiento de los RSD en terreno.

- Renato Aguilar Borquez, Auxiliar Grado 18° EMR,
- Juan Carlos Asencio , Auxiliar Grado 18° EMR,

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 21 de Diciembre del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"